



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DISTRITO TRES DE POLICÍA SUR ORIENTE**

No. GS-2025-043720 MEBAR – ESSBO – 20.1

Barranquilla, 12 de abril de 2025

Señor
ANONIMO
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Respuesta petición ciudadana 664612-20250404

De manera atenta me permito dar respuesta a su petición, la cual fue impetrada por medio de correo institucional mebar.oac@policia.gov.co donde nos informa mediante página web de la policía nacional, En atención a la querrela con radicado 664612-20250404, presentada por el señor usuario, solicitamos su colaboración, procediendo en la dirección antes mencionada en el barrio la magdalena, en la Calle 38B y CR 7-C.

Después de realizar un análisis a la información suministrada, este comando de Estación le ordena al señor Intendente jefe JOSE GREGORIO CRUZ, comandante de CAI Limón, para que, junto a su equipo de cuadrante, adelantara primero la verificación de lo manifestado en la petición dirigiéndose a la dirección ubicada en la Calle 38B CR 7-C, barrio la magdalena. Ya que se adelantan actividades de registros a personas para mantener el orden y el desarrollo de la misma, como evidencia se deja constancia que se verificó la Documentación solicitada por el comandante de caí limón.

Por otra parte, sea este el momento propicio para informarle que seguiremos prestos a servirle en sus requerimientos las 24 horas del día, por lo cual se podrá comunicar al abonado Intendente jefe 3012315222 JOSE GREGORIO CRUZ, comandante CAI Limón [3007695176](tel:3007695176) número del cuadrante o a la línea de emergencia 123 en el evento de requerir la presencia uniformada.

Por medio de la presente, se proyecta respuesta efectiva y oportuna en los términos que establece la Ley 1755/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", agradeciendo su participación ciudadana.

Atentamente,

Teniente SARA VANNESA CORDOBA RIVAS
Comandante es Estación simón Bolívar. (E)

Elaboró: Patrullero JEFRIT BILBAO SUAREZ
MEBAR-ESSBO

Revisó: sara Vanesa Córdoba Rivas
MEBAR- ESSBO

Fecha de elaboración: 12-05-2025
Ubicación: Documentos 2025
Calle 19 No. 5B-06 Simón Bolívar
Teléfono: 3267774
mebar.esimo-oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, marzo 11 de 2025

Señora
GREYS MILENA GARCIA CAMAÑO
Dirección CALLE 12 #12-04

Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud No 664612-20250404

El suscrito comandante de Capitán de la Estación de Simón Bolívar de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025- 664612-20250404 - MEBAR, de fecha 10 de marzo del 2025, asignado por el señora Teniente SARA VANNESA CORDOBA RIVAS, comandante de estación Simón Bolívar (E), mediante el cual se da respuesta a la queja número 664612-20250404, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia estación de policía simón bolívar, notificaciones,](https://www.policia.gov.co/policia_estacion_de_policia_simon_bolivar_notificaciones) desde el 12 de abril del 2025 a las 10:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana Barranquilla, dependencia ubicada en la calle 19N°5B-06 Simón Bolívar.

Atentamente,



Teniente SARA VANNESA CORDOBA RIVAS
Comandante es Estación simón Bolívar. (E)

Elaborado por: JEFRI BILBAO SUAREZ
Revisado por: CT. JOSE IGNACIO SALAS CERON
Fecha elaboración: 12/05/2025
Ubicación: Documentos 2025

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Ciudad y fecha, Barranquilla, 20/03/2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito patrullero JEFRIT BILBAO SUAREZ del PAC de la estación de policía Simón Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no apporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico pero no fue posible su ubicación. y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma

PAC, funcionario estación de policía Simón Bolívar

Elaborado por: Jefrit bilbao suarez
Revisado por: José Ignacio salas cerón
Fecha elaboración:
Ubicación: